



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Dirección de Articulación Intersectorial e
Intergubernamental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es la Descentralización?

La descentralización es una política permanente del Estado Peruano, de carácter obligatorio, el cual se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada, conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales e inclusive de los gobiernos regionales a los gobiernos locales (artículos 43°, 188°, 189°, de la Constitución Política del Perú).

2. ¿Cuáles son las funciones de la Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental - DAI?

Las principales funciones de la DGD son las siguientes:

- Formular lineamientos, directivas u otros para determinar la focalización de las intervenciones del sector con un enfoque territorial, multisectorial e intergubernamental (...)
- Diseñar y elaborar estrategias, modelos y lineamientos sectoriales para la complementariedad de intervenciones y escalonamiento en favor del desarrollo de la agricultura familia (...)
- Participar en la elaboración de las políticas nacionales en materia agraria y de riego, así como apoyar en su implementación en el territorio, en el marco de sus funciones.
- Elaborar los modelos de provisión de bienes y servicios para el desarrollo agrario y de riego con un enfoque territorial, multisectorial e intergubernamental, conforme a las normas sobre la materia.
- Coordinar con los sectores y las instancias correspondientes , la implementación de los compromisos relacionados en materia agraria y de riego.
- Elaborar, coordinar, efectuar el seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica del Sector a los gobiernos regionales y locales, en el marco del proceso de descentralización.

3. ¿Qué se entiende por Rectoría?

La Rectoría implica la formulación y conducción de políticas públicas (en este caso agraria), la definición del marco regulatorio que garantice la obligatoriedad de las políticas formuladas, así como la supervisión de las mismas y la coordinación con los diferentes actores públicos y privados.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri